

Guayaquil, 8 de enero del 2009

Señor don
Julio Aguirre Román
Ciudad.-



Ref. Nombramiento Gerente General de
**CULTIVADORA DE CAMARONES ECUATORIANOS
CULCAE COMPAÑÍA LIMITADA**

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Socios de la Compañía **CULTIVADORA DE CAMARONES ECUATORIANOS CULCAE COMPAÑÍA LIMITADA**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted GERENTE GENERAL de la misma por un periodo de dos años, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil.

En el ejercicio de su cargo le corresponderá a usted ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, de conformidad con su estatuto social y la Ley.

Los estatutos sociales de la compañía obran en la escritura pública otorgada ante el Notario Público Segundo del cantón Quevedo, Ab. Carlos A. Jiménez Torres, el 1 de septiembre de 2008, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 29 de diciembre del 2008.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Eduardo Aguirre Román'.

Eduardo Aguirre Román
PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS

Acepto el cargo de Gerente General de la compañía **CULTIVADORA DE CAMARONES ECUATORIANOS CULCAE COMPAÑÍA LIMITADA**, para el cual he sido elegido. Guayaquil, 8 de enero del 2009

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Julio Aguirre Román'.

Julio Aguirre Román

NUMERO DE REPERTORIO: 2.205
FECHA DE REPERTORIO: 15/ene/2009
HORA DE REPERTORIO: 16:45

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha quince de Enero del dos mil nueve queda inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía **CULTIVADORA DE CAMARONES ECUATORIANOS CULCAE COMPAÑIA LIMITADA**, a favor de **JULIO AUGUSTO AGUIRRE ROMAN**, a foja **4.891**, Registro Mercantil número **838**.

ORDEN: 2205



S

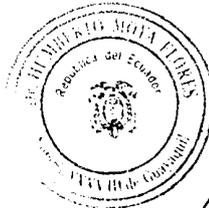
REVISADO POR:



REGISTRO

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Se conforma con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley
Mercantil reformada por el Decreto Supremo Numero 2386 de
Fecha 31 de 1.978, publicada en el Registro Oficial No 564
del 12 de Abril de 1.978. DOY FE Que la copia precedente
que consta de..... fojas es igual al documento
que se me exhibe.- Guayaquil



13 MAYO 2009

Dr. Humberto Moya Flores
Notario XXXVIII de Guayaquil